



Libertad y Orden

República de Colombia



Unidad Nacional de Protección

INFORME AUSTRERIDAD DEL GASTO ENERO A MARZO DE 2016

Dando cumplimiento al artículo 1 del Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 donde establece que *“las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas”* y a la directiva presidencial 01 de 2014 en cuanto al PLAN DE AUSTRERIDAD.

Para tal fin se utilizó la información contenida en el SIIF NACION II- Reporte CGN 2005 001 Saldos y Movimientos, ejecución presupuestal agregada para el trimestre enero a marzo de 2015 y 2016, esta información fue tomada el día 27 de abril de 2016.

De la misma manera se dejaron los códigos y nombres de las cuentas de la información exportada de este link.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 este informe se dividió en dos partes la primera de ellas relaciona el seguimiento al avance de ahorro del 10% en los gastos de funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección ante el Ministerio del Interior y la segunda parte referencia el seguimiento a lo establecido por el Decreto 1737 de 1998.

1. VERIFICACIÓN DEL AHORRO EN LOS GASTOS DE LA DIRECTIVA 01 DE 2016

Las fechas programadas para desarrollar este ahorro se da entre el primero de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

En la siguiente **Tabla 1** se muestra un comparativo entre la ejecución presupuestal del primer trimestre del año 2015 y la ejecución presupuestal del mismo periodo del 2016



Libertad y Orden



República de Colombia Unidad Nacional de Protección
COMPARATIVO DE GASTO PRIMER TRIMESTRE 2015 VS 2016

CONCEPTO	APROPIACION 2015 - I TRIMESTRE (1)	GASTO I TRIMESTRE 2015 (2)	GASTO VS APROPIACION 2015 (2/1)	APROPIACION 2016 - I TRIMESTRE (4)	GASTO I TRIMESTRE 2016 (5)	GASTO VS APROPIACION 2016 (5/4)	META REDUCCION (6)	AHORRO ((2-5)/2)	AHORRO EN PESOS (2-5)
Gastos Impresos y publicaciones	18.000.000	1.456.000	8,09%	22.412.800	2.030.720	9,06%	10%	-39,5%	- 574.720
Viáticos y gastos de viaje	1.846.930.000	957.731.047	51,86%	11.555.000.000	956.096.438	8,27%	10%	0,2%	1.634.609
Combustibles y lubricantes	4.169.965.129	2.000.000.000	47,96%	9.485.424.000	1.320.000.000	13,92%	10%	34,0%	680.000.000
Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	63.801.934	439.000	0,69%	407.805.422	440.000	0,11%	10%	-0,2%	- 1.000
Gastos de telefonía	3.327.954.220	62.824.609	1,89%	3.774.597.629	68.986.797	1,83%	10%	-9,8%	- 6.162.188
Servicios públicos	598.462.040	55.494.662	9,27%	240.588.623	68.638.532	28,53%	10%	-23,7%	- 13.143.870
Eventos y capacitaciones	389.743.791	-	0,00%	1.235.297.000	111.600	0,01%	10%	100,0%	- 111.600
Suscripciones a revistas y periódicos	7.399.380	-	-	-	-	-	10%	0,0%	-
Otros gastos generales	213.431.143.749	46.355.110.354	21,72%	203.494.857.403	49.210.524.154	24,18%	10%	-6,2%	- 2.855.413.800
GASTOS DE NÓMINA y servicios de personal	23.862.897.814	5.555.665.046	23,28%	27.691.951.504	5.352.874.392	19,33%	10%	3,7%	202.790.654
Arrendamiento bienes muebles	91.187.390.160	22.529.598.143	24,71%	132.452.711.956	20.450.634.133	15,44%	10%	9,2%	2.078.964.010
Arrendamiento bienes inmuebles	3.429.371.770	543.976.719	15,86%	3.170.852.698	400.438.413	12,63%	10%	26,4%	143.538.306
TOTAL		78.062.295.579			77.830.775.179				231.520.401

Tabla 1: Oficina de Control Interno – Datos extraídos SIIF NACION II.

En la anterior tabla 1 se observa que la entidad presentó un ahorro en los siguientes rubros presupuestales entre el primer trimestre de 2015 versus el primer trimestre de la vigencia 2016:

- Viáticos y gastos de viaje del 0.2%, Combustibles y Lubricantes con un 34%, gastos de nómina y servicios de personal con un 3.7%; la cuenta de suscripciones a revistas y periódicos no presentaron gasto en este periodo.



Libertad y Orden

República de Colombia



Unidad Nacional de Protección

- Se destaca la disminución en los rubros presupuestales de arrendamiento bienes inmuebles y arrendamiento bienes inmuebles, dado que presentaron un ahorro de 9.2% y 26.4% respectivamente, que en valor representa un ahorro de \$2.222 millones. Lo anterior se presentó debido a que la Dirección realizó la gestión para el traslado de sedes mediante convenios interinstitucionales y el traslado de sedes a otros sitios menos onerosos.

Por otra parte, se observó un aumento del gasto con referencia al primer trimestre del año 2015 y el primer trimestre de la vigencia 2016 en los siguientes rubros presupuestales:

- Gastos impresos y publicaciones con un 39.5%, Papelería, útiles de escritorio y oficina con un 0.2%, gastos de telefonía con un incremento del 9.8%, servicios públicos con un 23.7% y otros gastos generales con un 6.2%

Como se observa en la tabla 1, los gastos tuvieron un aumento \$1.990 millones de pesos que en valor porcentual equivalen a un incremento del 3.6%. Por lo tanto, no se logró alcanzar la meta del 10% en gastos de funcionamiento, estipulada en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

El rubro presupuestal que más incidió para que no se alcanzara la meta fue el de otros gastos generales que aumento en \$2.855 millones, al pasar de \$46.355 millones en el primer trimestre de la vigencia 2015 a \$49.210 millones en el primer trimestre de la vigencia 2016.

En la siguiente grafica se observan los rubros presupuestales que cumplieron o no con la meta de ahorro, en la cual se resaltan las disminuciones presentadas en los consumos de combustible y el pago de arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles:

f .

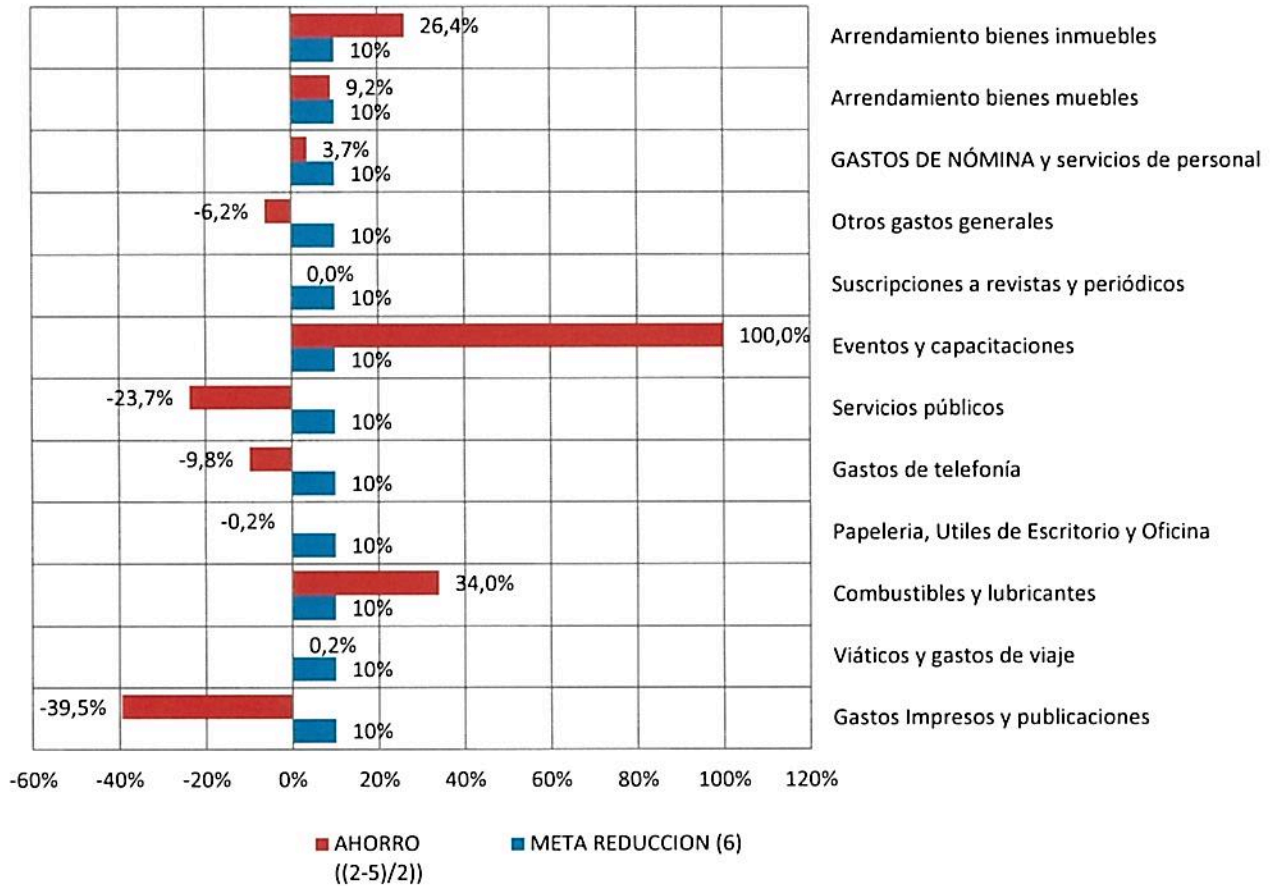


República de Colombia



Unidad Nacional de Protección

COMPARATIVO DE GASTO PRIMER TRIMESTRE 2015 VS 2016 -ANALISIS CUANTITATIVO



Grafica 1: Oficina de Control Interno – Datos extraídos SIIF NACION II.

En cuanto a las acciones realizadas de manera cualitativa para dar cumplimiento al Plan de Austeridad, la Unidad Nacional de Protección se acogió durante el primer trimestre de 2016 a los Acuerdos Marco de Precios, de los cuales se realizaron solicitudes de compra por valor de \$17.980 millones discriminados así: (5) cinco acuerdos para el suministro de combustible de los vehículos de los esquemas por valor de \$6.480 millones, (8) ocho acuerdos para contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la UNP por valor total de \$571.6 millones, (2) dos acuerdos para el suministro de tiquetes aéreos para los desplazamientos de los hombres que hacen parte de los esquemas de protección por valor de \$5.400 millones, (1) uno para adquisición de papelería y útiles de oficina para el uso de las diferentes dependencias de la UNP por valor de \$109.8 millones y (1) uno para contratar el servicio de arriendo de ETP para la operación diaria de la UNP por valor de \$19.4 millones.

[Handwritten signature]



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

Se destaca la disminución En cuanto al arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, se observó una disminución entre los periodos enero a marzo de 2015 y enero a marzo de 2016, como se refleja en la siguiente tabla

2. SEGUIMIENTO AL GASTO DECRETO 1737 DE 1998

En observancia al decreto 1737 de 1998, es importante resaltar aquellos que tienen un papel relevante en el seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia que deben llevar las entidades públicas:

- **Administración de personal, contratación de servicios personales:**

Para el primer trimestre de la vigencia 2016, la Oficina de Control Interno contó con información remitida por la Secretaría General en una base de datos, en la cual se observó que se suscribieron 452 contratos por prestación de servicios y se realizaron pagos por valor de \$3.812 millones de pesos. En comparación con el último trimestre de la vigencia 2015, se presentó un aumento de 6 contratos.

Es importante anotar que la información suministrada en el último trimestre de la vigencia 2015 presentó inconsistencias que fueron informadas a la Secretaría General, las cuales se observa fueron corregidas, toda vez que la base de datos enviada para este informe ya no presentó las inconsistencias.

- **Publicidad y publicaciones:**

De acuerdo a lo reportado en SIIF Nación II - Reporte CGN 2005 001 Saldos y Movimientos, se observó movimiento trimestral por valor de \$620.720. Por lo tanto, se da cumplimiento a los artículos 6, 7, 8 y 9 del Capítulo III del Decreto No. 1737 de 1998 en cuanto a la publicación de los avisos institucionales requeridos por Ley y que no se contrataron impresiones de ediciones de lujo o con policromías.

- **Servicios administrativos:**

Asignación de líneas Celulares: La Coordinación de Implementación de Medidas de la Subdirección de Protección, envió base de datos en la cual se registran los celulares de uso administrativo, observando lo siguiente:

[Firma manuscrita]



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

Se sigue presentando incongruencia entre el número de líneas celulares y los funcionarios y contratistas de la entidad, toda vez que los celulares asignados para uso administrativo son de (1.152) mil ciento cincuenta y dos líneas.

Persiste la dificultad en el entendimiento de “uso administrativo y uso misional.”

Tampoco se observó avance en cuanto a la implementación de políticas de operación, parámetros, lineamientos y directrices para la asignación de líneas y teléfonos celulares.

En la siguiente **Tabla 2**, podemos observar que en la base de datos se registran nueve líneas de celular asignadas a dependencias o sin responsable, lo anterior dificulta el control y el buen uso al no existir un funcionario responsable.

No.	No. LINEA	RESPONSABLE	OPERADOR
1	3209454050	MEDIOS DE COMUNICACION	Claro
2	3213250804		Claro
3	3212776809	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Claro
4	3208364976	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Claro
5	3142037094	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Claro
6	3142056132	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS - CERREM	Claro
7	3143345289	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Claro
8	3103037421	OFICINA UNP NEIVA	Claro
9	3508729498	ASIGNADO AL GRUPO DE DERECHOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA	Avantel
10	3505542700		Avantel
11	3505859594		Avantel
12	3503115059	medios de comunicación	Avantel

Tabla 2: Líneas de celular asignadas a dependencias o sin responsable.

Fuente: Base de datos suministrada Coordinación Implementación de Medidas

Debido a que aún se presentan debilidades en los controles, la Oficina de Control Interno reitera la solicitud de los ajustes pertinentes, los cuales se solicitaron en el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público del cuarto trimestre de la vigencia 2015, enviado mediante el memorando MEM16-00002105 del 9 de febrero de 2016 y MEM16-00002178 del 10 de febrero de 2016 de alcance al informe de austeridad.



República de Colombia



Unidad Nacional de Protección

ANALISIS DEL GASTO

Se generaron del aplicativo SIIF Nación los reportes de saldos y movimientos de las cuentas contables de gastos y se observó que para el trimestre de enero a marzo de 2016 el gasto total fue de \$89.309.391.606 lo que corresponde al 24.7% del total del presupuesto de la entidad para la vigencia de 2016 de \$361.908.706.302. Que comparado con el gasto de \$112.150.355.132 del mismo trimestre del año anterior, se observó una disminución de \$22.840.963.526 que en términos porcentuales corresponde al 20.36%

Los gastos totales de la Entidad para el trimestre enero a marzo de 2016 estuvieron distribuidos de la siguiente manera (ver **Tabla 3**).

CONCEPTO	VALOR (\$)	% RESPECTO DEL GASTO TOTAL
GASTO TOTAL	89.309.391.606,02	
ADMINISTRACION	4.451.114.716,57	4,98%
DE OPERACIÓN	72.949.249.061,56	81,68%
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	133.393.475,52	0,15%
OTROS GASTOS	11.775.634.352,37	13,19%

Tabla 3: Distribución de los gastos del cuarto trimestre de 2015 (octubre a diciembre)
Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

RECOMENDACIONES

1. En el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público enviado mediante memorando MEM16-00002105 del 9 de febrero de 2016 y MEM16-00002178 del 10 de febrero de 2016 se describieron las inconsistencias observadas de los rubros de asignación de líneas celulares y asignación de vehículos de uso administrativo, para lo cual la Oficina de Control Interno realizó recomendaciones y solicitudes de ajustes, las cuales no presentan avance a la fecha, por lo tanto esta oficina reitera estas recomendaciones y solicitudes, esto con el fin de establecer controles y mejorar la eficiencia en el gasto correspondiente a los rubros en cuestión.



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

2. Se recomienda revisar y ajustar la base de datos utilizada para el registro y control de las líneas celulares de uso administrativo, toda vez que presentan inconsistencias en la captura de los datos, como se determinó en la Tabla 2.

3. Debido a que no se alcanzó con la meta de ahorro del 10% en gastos de funcionamiento y el recorte en la menos un 10% de los gastos de viáticos, como lo establece la Directiva Presidencial 01 de 2016, se recomienda establecer una estrategia para la adecuada implementación y avance las instrucciones impartidas en la Directiva.


GLORIA INES MUÑOZ PARADA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yuber Alexander Peña Cárdenas - Contratista